



RESOLUCIÓN
GERENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 065-2025-GAF/MDY

Yarabamba, 27 de marzo 2025

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA:

VISTO:

EL "PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE PARA EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2025"

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de Autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, tiene Personería Jurídica del Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, así mismo, cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en su artículo X del título preliminar, señala la promoción del desarrollo local es permanente e integral; las Municipalidades Provinciales y Distritales promueven el desarrollo local, con el objetivo de facilitar la competitividad local y propiciar la mejora de condiciones de vida de su población.

Que, mediante INFORME N°1116-2025-GPSyDEL-MDY de fecha 21 de marzo del 2025 emitido por la(e) Gerente de Medio Ambiente y Servicio Publico, solicita disponibilidad presupuestal para EL "PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE PARA EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2025"

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N°063-2025-GPP-MDVY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, CPCC Julio Cesar Rodriguez Mollohuanca; da la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el monto S/.624 310 00 (Seiscientos Veinticuatro Mil Trescientos Diez con 00/100 soles).

Que, mediante INFORME N°1182-2025-GPSyDEL-MDY de fecha 27 de febrero del 2025 emitido por la Gerente de Medio Ambiente y Servicio Publico, Ing. Jonathan Durand Vilca solicita se apruebe EL "PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE PARA EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2025"

Que, el artículo 43° y 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que es atribución del alcalde "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; sin embargo, con RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2023-MDY de fecha 23 de enero



Municipalidad Distrital de YARABAMBA



Yarabamba

del 2023 se delega de manera expresa a la Gerencia de Administración y Finanzas la facultad de emitir resoluciones de carácter administrativo.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL "PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE PARA EL DISTRITO DE YARABAMBA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA 2025" el mismo que se ejecutara de acuerdo con lo establecido en el INFORME N°1116-2025-GPSyDEL-MDY

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Medio Ambiente y Servicio Públicos, realizar las acciones correspondientes.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Yarabamba la publicación de la presente Resolución para los fines consiguientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
Lic. Junior José Llosa Begazo
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

